

Muy señora mía:

Nos dirigimos a usted en relación con su solicitud de acceso a documentos de la Comisión registrada el 22/11/2022 con el número de asunto 2022/6751.

No podemos encontrar ningún documento sobre la base de la descripción que figura en su solicitud.

De conformidad con el artículo 6, apartado 2, del [Reglamento \(CE\) n.º 1049/2001](#), relativo al acceso del público a los documentos, le rogamos que nos facilite información más detallada sobre los documentos que solicita, como referencias, fechas o períodos durante los cuales se hayan redactado los documentos, personas u organismos que redactaron los documentos, tipo de subvenciones o presupuestos, etc.

El plazo de 15 días laborables para responder a su solicitud solo empezará a contar cuando responda a este mensaje. Si no responde en el plazo de 7 días laborables, procederemos a archivar este asunto de acuerdo con nuestras normas detalladas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1049/2001.

Atentamente,

Access to documents Team – SG.C.1